Quienes pueden hacer efectiva esta condonación, son las personas que hayan solicitado un crédito, en la Dirección de Crédito Prendario entre el 25 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2022 (dentro de la pandemia de Covid19).

Hasta el 28 de febrero es el plazo máximo de la solicitud de condonación de intereses que esta realizando la Dicrep, con la finalidad de entregar un beneficio para las personas que durante la pandemia por dificultades económicas; tuvieron que empeñar algún objeto de valor.

Anuncio Patrocinado

El gobierno, a través de la Dirección de Crédito Prendario, dictó una resolución que mandata la condonación de los intereses para que las personas puedan recuperar sus objetos de valor. “En la región de Valparaíso, existe un potencial de 3.171 usuarios, que podrían solicitar este beneficio, el cual se otorgó a través de la resolución exenta 283 el día 23 de agosto de 2022, donde actualmente solo un 20% (600 personas aproximadamente) han realizado el trámite, por lo cual extendemos un llamado masivo para quienes deseen recuperar sus especies y accedan a este beneficio antes que finalice el plazo de condonación”, nos afirmó la Seremi del Trabajo y Previsión Social, Susana Calderón Romero.

El Coordinador Regional de la Dirección General del Crédito Prendario de Valparaíso, señaló que, “Nosotros tenemos la ventana para condonar los interés vencidos desde el 25 de marzo de 2020 hasta el 31 marzo 2022, los cuales serán condonados para las personas que así los soliciten, este plazo tiene una fecha límite para realizar la solicitud hasta el 28 de febrero. La Dicrep busca que las personas puedan recuperar sus especies, entendemos que el valor sentimental que pueden tener ellos, supera con creces el valor económico que puede tener, por tanto el llamado es que puedan informarse entre todos, para optar al beneficio antes del vencimiento de este”.

Las personas que deseen informarse más sobre este beneficio pueden ingresar a la página web de la Dicrep www.Dicrep.cl poniendo su nombre y rut con el cual puede verificar si es beneficiario de este programa.

y tú, ¿qué opinas?